

CM/ 307

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 MAY 2011

Señor Presidente de la
Asamblea General

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, cumple en remitir a ese Cuerpo el adjunto proyecto de ley por el cual se declara feriado no laborable para el Departamento de Canelones, el día 18 de mayo de 2011.

Entendemos que tan trascendente fecha, es un hito en la lucha de nuestro proceso independentista y que la Batalla de Las Piedras es motivo de celebración, en especial en el departamento de Canelones, en el año del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

2011/00350

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

[Handwritten signatures and text, including "Francisco Mujica" and other illegible names]


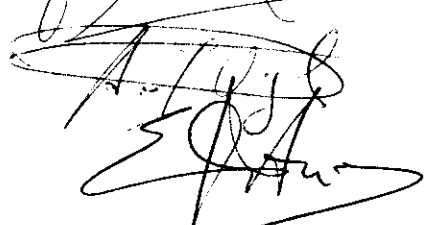

[Handwritten signature of José Mujica]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República


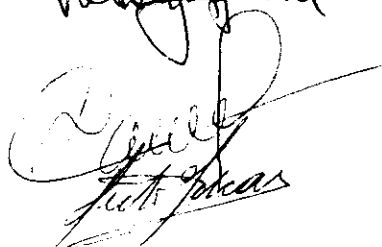
Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º.- Declárase feriado no laborable para el Departamento de Canelones, el día 18 de mayo de 2011, fecha en que se cumplen los doscientos años de la Batalla de Las Piedras, y con motivo de celebración en el año del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental.

ARTICULO 2º.- Otórgase goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º de la presente ley, a los trabajadores de las actividades pública o privada, nacidos o radicados en el Departamento de Canelones.


Facilita Custodia




Roberto Aguirre

Facilita Custodia

